



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 9935/97

EXPEDIENTE Nº 13-04543/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 26 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS (\$ 755,07.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION